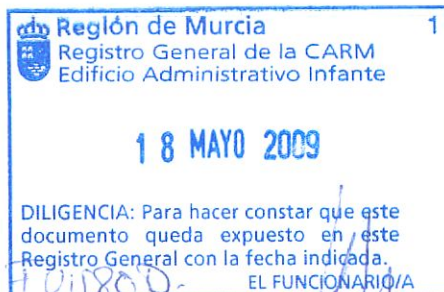




Región de Murcia

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ORDEN DE 15 DE MAYO DE 2009, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 28/1/2008 QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA, DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS Y TURNO DE RESULTAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUBALTERNO (EGX00) Y CUERPO DE SERVICIOS, OPCIÓN AYUDANTES DE OFICIOS (EFX02) Y PERSONAL SUBALTERNO (EFX03), CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Mediante Orden de 28 de enero de 2008, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Subalterno (EGX00) y Cuerpo de Servicios, Opción Ayudantes de Oficios (EFX02) y Personal Subalterno (EFX03), convocado por Orden de 23 de octubre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. En la misma, aparece incluido el funcionario, D. PEDRO HURTADO GIMÉNEZ, con D.N.I. 37.628.429.S..

Una vez hechas las comprobaciones a su solicitud presentada en formato papel, se observa que no existen vacantes, en apartado de Resultas, en el Centro de Destino que el interesado ha señalado como única petición.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la base general 17.6 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, (BORM., nº 43 de 20 de febrero),.

DISPONGO:

Primero.- Excluir al procedimiento de provisión de puestos convocado por Orden 23 de octubre de 2008, a D. PEDRO HURTADO GIMÉNEZ.

Segundo.- Exponer, de conformidad con lo establecido en la Base Específica 17 de la Orden de 23 de octubre 2008, en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de Empleo Público, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace ww.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en la enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>

Tercero.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su exposición, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a partir del plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la exposición

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO
(Orden de 4/11/2008, BORM 11/11/2008)



Fdo: Guillermo Insa Martínez